



INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2010

Señores Accionistas:

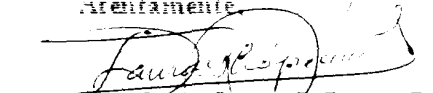
Por la presente entrego a ustedes mi informe de Comisario de la COMPAÑIA DELAWER S.A., por el ejercicio económico del año 2009, dando así cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En lo que respecta a la parte tributaria, la empresa ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones emitidos por el Servicio de Rentas Internas y, se encuentra al día en la presentación de sus declaraciones mensuales.

Luego de haber revisado los libros contables de la compañía, debo expresar que se encuentran cumpliendo con las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados en las Leyes ecuatorianas.

Acreditamente,


Ing. Com. Laura I. Lopez P.
Comisario

